Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

41/2020

MEDINA, NESTOR EDGARDO Y OTROS c/ EN - M DEFENSA - EJERCITO s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. MBT

Proveyendo el escrito digital titulado "INFORME ESTADO DE PAGO " (presentado por la parte actora):

En atención a la fecha de la notificación del requerimiento de pago de fs.177 –notificación electrónica de fecha /18123.05.25 – ,los términos del art. 22 de la ley 23.982 y lo informado por la demandada a fs.178, considérese el crédito adeudado en concepto de honorarios, por incluido en el presupuesto del año 2026.

Por lo demás, hágase saber que la demandada puede cancelar el crédito hasta el vencimiento del período fiscal de que se trata 31/12/26.-

Sin perjuicio de ello, requiérase a la parte demandada que ,en el término de 10 días, informe el estado del trámite de cobro de los honorarios adeudados a la Dra. RINO.Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE LAVIE PICO
Date: 2026.02.10 12:25:00 ART

#34538853#488887686#20260210120327045